

CÓDIGO DE CONDUCTA PROVEEDORES

*“JUNTOS CONSTRUIMOS CONFIANZA,
ÉTICA Y CUMPLIMIENTO”*

 **Megalabs**
Somos bienestar



ÍNDICE

01 | ¿Quiénes Somos?

02 | Derechos Humanos y
Condiciones Laborales
Justas

03 | Medio Ambiente y
Responsabilidad Social

04 | Política Antisoborno y
Anticorrupción

05 | Conflictos de Interés

06 | Tratamiento de Datos

07 | Practicas Comerciales
Éticas

08 | Código de ética

09 | LA/FT

10 | Compromiso Final

¿Quiénes Somos?

En **MEGALABS** somos una compañía comprometida con la salud, la innovación y el cumplimiento normativo.

Nuestros proveedores son aliados estratégicos y parte esencial de nuestra cadena de valor; por eso esperamos que compartan nuestros principios éticos y cumplan con los más altos estándares de cumplimiento, legales, sociales y ambientales.

El presente Código de Conducta para Proveedores establece los principios y valores que esperamos de todas las empresas y personas que presten servicios o suministren productos a Megalabs Colombia.

Derechos Humanos y Condiciones Laborales Justas

El proveedor debe garantizar que todo el personal vinculado a la ejecución de sus actividades ya sea mediante contratación directa o, cuando aplique, a través de terceros, sea contratado conforme a la normativa laboral vigente. En caso de vincular trabajadores independientes o contratistas, el proveedor será responsable de asegurar el pago completo y oportuno de los aportes a seguridad social y demás obligaciones legales correspondientes.

Promovemos el respeto por la dignidad humana. Por lo que esperamos que todos nuestros proveedores:

01 Garanticen condiciones laborales seguras y saludables.

03 Prohíban el trabajo infantil, forzoso o cualquier forma de explotación.

02 Respeten la libertad de asociación y la no discriminación.

04 Fomenten la igualdad de oportunidades y el trato justo.



Medio Ambiente y Responsabilidad Social

En **MEGALABS** promovemos un modelo de negocio sostenible, consciente del impacto ambiental y social de nuestras operaciones, razón a lo anterior, nuestras actividades se realizan velando por la protección del medio ambiente y respetando nuestro entorno sociocultural.

Reconocemos que las obligaciones ambientales pueden variar según la actividad económica de cada proveedor y las licencias ambientales o permisos que le apliquen. Por ello, esperamos que nuestros proveedores cumplan con la normativa ambiental vigente, gestionen adecuadamente sus impactos y adopten prácticas responsables acordes con su operación.



01

Cumplir con la normativa ambiental vigente.

02

Reducir el impacto ambiental de sus operaciones.

03

Implementar prácticas sostenibles y de gestión responsable de residuos.

04

Adoptar medidas para evitar afectaciones a las comunidades en donde operan.

Antisoborno y Anticorrupción

La transparencia es un pilar fundamental para **MEGALABS**, por lo cual, no toleramos el soborno, la corrupción ni ninguna práctica que busque obtener ventajas indebidas. Por ello, los proveedores deben:



01

Abstenerse de ofrecer o aceptar regalos, dinero o favores para influir en decisiones comerciales.

02

Registrar todas las operaciones de forma precisa y verificable.

03

Denunciar cualquier intento de soborno o acto irregular de cualquiera de nuestros colaboradores a través del Canal Ético de **MEGALABS** que se encuentra publicado en <https://megalabs.global/registrar-denuncia/>

04

La política Anticorrupción y Antisoborno, exige que todos los proveedores actúen sin ofrecer o aceptar sobornos y mantengan una conducta ética y transparente. Se encuentra publicada en: www.megalabs.com.co/codigo-de-etica-y-conducta-empresarial.

Conflictos de Interés



Los proveedores deben actuar con total transparencia y bajo prácticas comerciales éticas, garantizando que no existan conflictos de interés que puedan afectar su relación con **MEGALABS**.

El proveedor declara que no mantiene vínculos personales, familiares, financieros o de cualquier otra naturaleza con cualquiera de los colaboradores de **MEGALABS** o terceros que puedan influir en sus decisiones comerciales.

En caso de existir un potencial conflicto de interés, este deberá ser reportado de manera inmediata al área de Compliance de **MEGALABS** a través del Canal Ético que se encuentra publicado en <https://megalabs.global/registrar-denuncia>, antes o durante la ejecución de cualquier contrato o relación comercial.

Tratamiento de Datos

El proveedor debe garantizar el tratamiento adecuado, alineado con la normativa aplicable, en especial la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, de los datos personales a los que acceda por la relación comercial con **MEGALABS**.

En caso de que se suministre información confidencial, los proveedores deberán protegerla adecuadamente, incluyendo los datos de empleados, clientes y terceros, evitando su uso indebido, acceso no autorizado o divulgación sin el consentimiento correspondiente y conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos.



LEY 1581 DEL 2012

El proveedor declara conocer y aceptar la política de tratamiento de datos de **MEGALABS**, publicada en www.megalabs.com.co/politica-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales.

Prácticas Comerciales Éticas

Las prácticas comerciales éticas significan desarrollar los negocios de forma justa, responsable y leal, sin recurrir a acciones que puedan generar ventajas indebidas o afectar la competencia. La relación con **MEGALABS** se fundamenta en la honestidad, la calidad y el cumplimiento.

El proveedor declara conocer el código de ética y conducta de Megalabs, el cual se encuentra publicado en: www.megalabs.com.co/codigo-de-etica-y-conducta-empresarial.

Además, acepta dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en él. Para asegurar unas buenas prácticas nuestros proveedores deben:

- Cumplir los contratos, entregas y compromisos acordados.
- Mantener precios justos y procesos transparentes.
- Evitar prácticas de competencia desleal o manipulación del mercado.
- Asegurar la trazabilidad, calidad y seguridad de los productos o servicios.
- Alinearse con los valores éticos y de cumplimiento de **MEGALABS** que se encuentran en su código de ética y conducta.

No se deben ofrecer productos falsificados, adulterados o que no cumplan los estándares mínimos de calidad.

Código de Ética

En **MEGALABS** contamos con un Canal Ético de Denuncias, donde se pueden reportar de forma segura posibles violaciones a este código, actos de corrupción, fraude, conflictos de interés o incumplimiento normativo.

Este canal está disponible para todos los empleados, contratistas y proveedores, y garantiza la confidencialidad, el anonimato y la ausencia de represalias.

El proveedor se compromete a denunciar cualquier hecho que atente o contravenga el código de ética y conducta de **MEGALABS**.



Correo electrónico de Compliance: compliance@megalabs.com.co
Canal ético de denuncias: <https://megalabs.global/registrar-denuncia>

Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT

Los proveedores deben contar con controles que prevengan el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT), asegurando que sus operaciones y recursos provengan de actividades lícitas.

MEGALABS podrá solicitar información para verificar el origen de los recursos o la conducta del proveedor. Si el proveedor identifica una operación sospechosa, deberá reportarla de inmediato al Canal Ético de Denuncias de **MEGALABS**.

El proveedor se compromete en reportar a **MEGALABS** los cambios en su información, tales como modificaciones a su composición accionaria o societaria, domicilio, condiciones tributarias, representación legal o cualquier otra relevante para la relación comercial o para las políticas de LA/FT.

El proveedor declara conocer, aceptar y dar cumplimiento a la política de protección contra LA/FT de Megalabs, publicada en www.megalabs.com.co/politica-sagrilaft-fpadm-y-contrabando



Correo electrónico de Compliance: compliance@megalabs.com.co
Canal ético de denuncias: <https://megalabs.global/registrar-denuncia/>

Compromiso Final

En **MEGALABS COLOMBIA** creemos que actuar con ética y responsabilidad fortalece las relaciones comerciales y genera confianza a largo plazo.

Por eso, todos nuestros proveedores deben comprometerse activamente con el cumplimiento de este Código de conducta, a promover la transparencia en sus operaciones y a construir juntos un entorno empresarial sostenible y honesto.

“El cumplimiento no es una opción, es el reflejo de nuestra integridad.”

